



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 39
2009-2010

Yo, Luis M. Villaronga, Secretario Ejecutivo de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión extraordinaria del jueves, 8 de octubre de 2009, con el endoso del Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico, acordó unánimemente, la siguiente Resolución:

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico es un sistema orgánico de educación superior, compuesto por once unidades institucionales que funcionan con autonomía académica y administrativa de conformidad con la Ley de la Universidad y la reglamentación universitaria.

POR CUANTO: La Ley de la Universidad protege la integridad del Sistema de la Universidad prohibiendo la abolición de sus unidades autónomas sin previa autorización de ley.

POR CUANTO: La integridad y existencia de este sistema orgánico es esencial para realizar la misión de educación superior que se le ha encomendado por el Pueblo de Puerto Rico de transmitir e incrementar el saber por medio de las ciencias y las artes, poniendo este conocimiento al servicio de la comunidad a través de sus profesores, investigadores, personal administrativo, estudiantes y egresados; así como contribuir al desarrollo, cultivo y disfrute de los valores estéticos y éticos de la cultura.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico, tal como está constituida al presente, es el proyecto de educación superior más exitoso que ha desarrollado nuestro Pueblo, brindando acceso a



miles de puertorriqueños a una oferta amplia y diversa de programas académicos acreditados que permiten cursar estudios en todos los niveles desde grados asociados a programas graduados en las artes y las ciencias, que dotan al país de excelentes profesionales en todas las disciplinas del saber, manteniendo la tasa de graduación más alta de las instituciones de educación superior de Puerto Rico.


POR CUANTO: Circula desinformación en el país sobre el futuro de nuestra Universidad y de su integridad, que crea desasosiego tanto en la comunidad universitaria como en la comunidad en general.

POR TANTO: La Junta de Síndicos de la Universidad de de Puerto Rico reafirma su compromiso inquebrantable con la preservación y mantenimiento del sistema universitario según organizado al presente, sus unidades institucionales, sus instalaciones físicas, su libertad académica, y con la comunidad universitaria aquí constituida, y

POR TANTO: Declara que ninguna de sus unidades institucionales ni sus instalaciones físicas han sido ni serán vendidas, enajenadas o privatizadas en forma alguna por esta Junta, y que defenderá la integridad académica, física y orgánica de la Universidad de Puerto Rico en todos los foros.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de octubre de 2009.




Luis M. Villaronga
Secretario Ejecutivo